



SALA CIVIL

Medellín, 14 de diciembre de 2018

La Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, conforme a lo acordado en sesión de Sala del 28 de noviembre de 2018,

CONVOCA

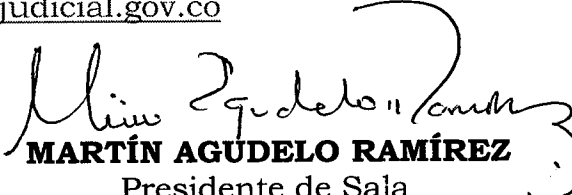
A todas las personas interesadas en ocupar en **PROVISIONALIDAD Y/O EN DESCONGESTIÓN- si a ello hubiere lugar- LAS VACANTES DE JUEZ EN LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DE CIRCUITO Y PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN** hagan o no parte del registro de elegibles, para que presenten su hoja de vida **entre el 14 y el 31 de enero de 2019**, con los anexos requeridos a efectos de proveer los mencionados cargos durante el año dos mil diecinueve (2019) así:

PRIMERO: SI HACE PARTE DE UN REGISTRO DE ELEGIBLES VIGENTE deberá presentar solicitud dentro del término señalado acompañada de la correspondiente hoja de vida, especificando el cargo al que aspira, en la Secretaría de la Sala Civil ubicada en la calle 14 N° 48-32 Edificio Horacio Montoya Gil, primer piso.

SEGUNDO: LOS ASPIRANTES QUE NO HACEN PARTE DE UN REGISTRO DE ELEGIBLES VIGENTE deberán presentar la solicitud dentro del término señalado, en la Secretaría de la Sala Civil ubicada en la calle 14 N° 48-32 Edificio Horacio Montoya Gil, primer piso, anexando hoja de vida en la cual **ACREDITARÁN CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES LEGALES**, fecha de nacimiento (fotocopia de la cédula de ciudadanía), fecha de grado como abogado, experiencia profesional (entidad, cargo y fechas o indicando su experiencia en el ejercicio profesional de abogado), estudios de posgrado (especialización, maestría y doctorado con fecha de grado y universidad) realizados en Colombia u homologados en este país, y si es funcionario judicial en propiedad acreditar tal calidad. Finalmente, si hace parte de un concurso de méritos vigente aportará documento que acredite el puntaje obtenido en la prueba de conocimientos y psicotécnica.

Se advierte que en todo caso, para eventuales nombramientos tendrán preferencia quienes hagan parte del registro de elegibles vigente al momento de esta convocatoria o que caduque dentro del año de vigencia de ésta.

Se ordena publicar esta convocatoria en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co


MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ
Presidente de Sala